



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos asignados en el Decreto 43/2024, de 21 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Proyecto 101128265-Talent4Iberia destinadas a la incorporación de personal investigador posdoctoral para la realización de actividades de I+D+i en el ámbito del almacenamiento de energía en el marco del Programa Horizonte Europa Acciones Marie Skłodowska Curie (MSCA) 2022 COFUND 01 y se aprueba la primera convocatoria. (2025040120)*

BDNS(Identif.): 772179

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, número 130, de fecha 5 de julio de 2024, el Extracto del Decreto 43/2024, de 21 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Proyecto 101128265-Talent4Iberia destinadas a la incorporación de personal investigador posdoctoral para la realización de actividades de I+D+i en el ámbito del almacenamiento de energía en el marco del Programa Horizonte Europa Acciones Marie Skłodowska Curie (MSCA) 2022 COFUND 01 y se aprueba la primera convocatoria. Dicho texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación 772179.

En el apartado cuarto del extracto citado en el párrafo anterior, en el que se recoge la cuantía y financiación de las ayudas se decía lo siguiente:

El crédito previsto para la convocatoria asciende a un importe de dos millones ciento ochenta mil seiscientos veinte euros (2.180.620,00 €) que se imputarán al proyecto de gasto 20240142 denominado AYUDAS POSDOCTORALES COFUND con fuente de financiación PC00020016 con el desglose por aplicaciones presupuestarias años que se indican en el cuadro siguiente. Las actuaciones comprendidas en el presente decreto serán cofinanciadas al 49,91% por el Programa HORIZON-MSCA-2022-COFUND-01 Proyecto 101128265 Talent4Iberia, y el importe restante por los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez revisadas todas las solicitudes presentadas y previo a la resolución de concesión y para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, es necesario realizar una modificación de la distribución de los créditos entre anualidades y aplicaciones presupuestarias para atender las solicitudes financiables, esto es, solicitudes que cumplen los requisitos para ser financiadas en cada centro.



En virtud de lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista exige la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de un anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria, que contenga el texto de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior, se procede a publicar en el Diario Oficial de Extremadura la modificación del Extracto y anuncio de redistribución de créditos previstos en el apartado 10 de la disposición adicional única del Decreto 43/2024, de 21 de mayo, manteniendo el importe total de la convocatoria en 2.180.620,00 euros y quedando la distribución con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias:

— Para la anualidad 2024:

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43200: 0,00 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43900: 0,00 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/44000; 0,00 €.

— Para la anualidad 2025:

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43200: 17.565,45 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43900: 0,00 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/44000: 158.098,65 €.

— Para la anualidad 2026:

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43200: 46.992,29 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43900: 0,00 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/44000: 422.930,61 €.

— Para la anualidad 2027:

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43200: 81.353,68 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43900: 0,00 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/44000: 732.183,12 €.



— Para la anualidad 2028:

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43200: 72.149,62 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/43900: 0,00 €.

Posición presupuestaria: 130060000/331B/44000: 649.346,58 €.

Las actuaciones comprendidas en el Decreto 43/2024, de 21 de mayo, serán cofinanciadas al 49,91% por el Programa HORIZON-MSCA-2022-COFUND-01 Proyecto 101128265 Talent4Iberia, y el importe restante por los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 20 de junio de 2025.

El Secretario General de Ciencia,  
Tecnología e Innovación,  
Resolución de 6 de noviembre de 2024  
de la Secretaría General  
(DOE núm. 217, de 7 noviembre),  
JAVIER DE FRANCISCO MORCILLO

• • •

